

ENMIENDA No. 1

PNUD/IC-442/2020 – Consultor/a senior para el apoyo en la coordinación interna y externa para la implementación del proyecto del UPR Fund (EPU Regional, para Perú), con miras a fortalecer la capacidad de articulación intersectorial y con gobiernos regionales para la implementación de recomendaciones EPU y otros mecanismos y coadyuvar a la implementación de planes regionales y Mecanismo Nacional de Reporte y Seguimiento

La presente Enmienda a las Bases y sus modificaciones a los documentos del proceso del título, deberán ser considerados en la preparación de sus propuestas.

Los párrafos o palabras que han sido agregados se encuentran en color azul.

1. Numeral 4 – Forma de Evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
Evaluación Documentaria Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma	Cumple/No Cumple
1. Formación Académica	10 puntos
1.1 Bachiller en Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Derecho o Administración de Empresas . <ul style="list-style-type: none">• Bachiller – 2 puntos• Titulado – 3 puntos	3 puntos

2. Anexo 1 – Términos de Referencia, numeral 11. Perfil Profesional

11.1 Formación Profesional

- Bachiller en Ciencias Sociales, Derecho, Relaciones Internacionales o [Administración de Empresas](#).
 - Estudios o experiencia en temas de derechos humanos, en grupos de especial protección y deseable relacionados con procesos de participación del Estado con órganos del Sistema de Naciones Unidas y derechos fundamentales.
 - Deseable Inglés básico.
-

Lima, 14 de setiembre de 2020